



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



ANEXO 6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS **(DILIGENCIAR EN PAPELERÍA DEL PROPONENTE)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES MÍNIMAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

El proponente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento y recarga, entregar e instalar equipos de acuerdo con las siguientes características y cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Enterados - Cumplimos - Garantizamos y Nos comprometemos
1	Once (11) Equipos desodorizadores de sistema de goteo por gravedad	
1.1	Equipos desodorizadores de sistema de goteo por gravedad y recargarlos con solución desinfectante que elimine malos olores y focos de propagación de bacterias	
1.2	Mantenimiento, control y recarga periódica de insumos entre 25 y 30 días.	
1.3	Duración de la fragancia (30) treinta días mínimo.	
1.4	Sistema de descarga lenta para inodoros y orinales, con eliminación de malos olores las 24 horas y desinfección permanente.	
1.5	Suministro de diferente fragancias.	
1.6	Los productos deben estar avalados como aptos para la salud humana y adecuada para el medio ambiente.	
1.7	Los equipos deben ser instalados de manera que se evite la pérdida de los mismos.	
1.8	Debe incluir la instalación y mantenimiento de los equipos durante la duración del contrato.	
1.9	Los equipos no deben requerir de fuentes eléctricas para su funcionamiento Color del equipo: Blanco.	
1.10	Los equipos dispensadores deben ser entregados en comodato durante el término de duración del contrato que se suscriba, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2016.	

T:\2016\E-4 GRUPO DE COMPRAS\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2 Servicios\E-4.5.2.1 Mantenimiento\2 Sanitarios desinfeccion Abr 20-2016\9 ANEXO No. 6 Anexo Técnico
Abr 20-16.docx



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



ITEM	DESCRIPCIÓN	Enterados - Cumplimos - Garantizamos y Nos comprometemos
1.11	Anexar ficha técnica del producto desodorizador para verificar la calidad del producto.	
1.12	Los equipos de desodorización deben ser entregados e instalados por el contratista en calidad de comodato por el término de duración del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2016 y deberán ser instalados en la Calle 28 Nro. 13 A – 15 Piso 17	
2	Dos (2) Equipos de aromatización:	
2.1	Debe cumplir con las mismas condiciones establecidas con los equipos desodorizadores y adicionalmente el sistema automático con temporizador debe liberar de manera controlada y periódica fragancias aromatizadoras y neutralizantes de malos olores.	
2.2	Las recargas deben hacerse con solución de fragancias no tóxicas, amigables con el medio ambiente, aptas para la salud humana y con una duración mínima de (30) días.	
2.3	Los equipos de aromatización deben ser entregados e instalados por el contratista en calidad de comodato por el término de duración del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2016 y deberán ser instalados en la Calle 28 Nro. 13 A – 15 Piso 17.	
2.4	Anexar ficha técnica del producto aromatizante para verificar la calidad del producto.	

Firma e identificación del Proponente

T:\2016\E-4 GRUPO DE COMPRAS\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2 Servicios\E-4.5.2.1 Mantenimiento\2 Sanitarios desinfeccion Abr 20-2016\9 ANEXO No. 6 Anexo Técnico Abr 20-16.docx



• Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX (571) 341 8177
• Telefax (571) 286 0813
• Línea PQR 01 8000 127878